

QUILLOTA 26 JUN 2019

EXENTO N°: 3631 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7121 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 10997 del 14.11.2018 Exento N° 5123 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2019 (.3.) La Orden de Trabajo N° 964 de fecha 25/03/2019 de ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1556 de Fecha 26/04/2019(.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MILENA LORETO SEGURA QUEZADA
RUT	
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	35 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	01/03/2019 AL 29/02/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/LSD/LBS/emt/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S) ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)